



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán **27 JUN 2023**

VISTO el Expte. N° 50630-23 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, solicita por Res. N° 0243-23, se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Rolando Enrique León**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, de la Disciplina "Biotecnología", Cátedra "Introducción a la Biotecnología", del Instituto de Biotecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

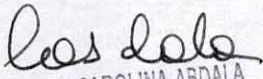
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

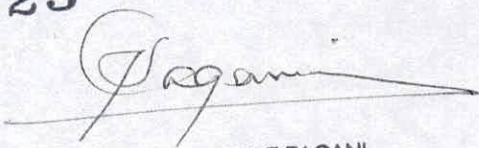
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de abril de 2023 la renuncia condicionada presentada por el **Ing. Rolando Enrique León**, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, de la Disciplina "Biotecnología", Cátedra "Introducción a la Biotecnología", del Instituto de Biotecnología, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1020 2023**

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN